

SESIÓN EXTRAORDINARIA No 15-2008.



En la ciudad de Puno, primero de setiembre del año dos mil ocho, siendo las diez de la mañana, en el auditorio del Gobierno Regional de Puno, convocados los señores integrantes del Consejo Regional de Puno a Sesión Extraordinaria, y verificado el quórum se declara legalmente válida la sesión, y se deja constancia la asistencia de los señores consejeros: Juan Sacachipana Sacachipana, Irma Mamani Vilca, Elva Leonor Llano Balcona, Eugenio Cándido Gálvez Ccama, Carlos Omar Santi Sullca, Abdías Zelio Ponce, Ángel Zapana Vargas, Carlos Baldárrago Abarca, Geny Francisco Cárdenas Palomino, Leticia Casa Nina, Neyellko Gutiérrez Quispe; y se deja constancia que el señor Consejero Juan Ernesto Lescano Herrera no se encuentra presente, asimismo la Sta. Janet Zapana Guillen no se encuentra presente por tener solicitado la dispensa de asistencia.-----

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

Señor Consejero Delegado apertura la sesión y dispuso la lectura del acta de Sesión Extraordinaria anterior de fecha catorce de julio del dos mil ocho, aprobado y suscrito la acta correspondiente.-----

AGENDA.- 1.-Informes del Gerente General Regional, y Gerentes Regionales que recientemente asumieron el cargo, quienes sustentarán sus planes de trabajo, las nuevas estrategias de gestión y las metas que se piensa cumplir durante su permanencia en el cargo.- Consejero Delegado, previa introducción se dispuso la lectura del documento presentado por el señor Gerente General Regional, que solicita la dispensa de asistencia al Consejo Regional; Carlos Baldárrago Abarca, pide la suspensión de la sesión, manifestando que no se encuentra el señor Gerente General Regional; Ángel Zapana Vargas, manifiesta que el informe del señor Gerente General, se postergue para el día martes de la próxima semana y los otros Gerentes Regionales hagan el día de hoy su informe correspondiente; llevado a voto se aprobó por unanimidad que el señor Gerente General Regional haga su informe el día martes nueve de setiembre en Sesión Extraordinaria; en este acto se concede la participación al señor Gerente Regional de Desarrollo Económico Ing. Cesar Esquivel para que pueda efectuar el informe correspondiente, quien manifiesta, que recientemente se

[Handwritten signature]
GOBIERNO REGIONAL PUNO
Abel Antonio A. Cutisaca
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

hizo cargo de la Gerencia; y expone con respecto a las Políticas y Estrategias de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico, Objetivos; lineamientos; funciones de la Gerencia; Misión de la Gerencia; estructura orgánica de la Gerencia; descripción de las actividades de la Gerencia de Desarrollo Social, objetivos, lineamientos estratégicos, actividades; evaluación global de presupuesto de funcionamiento; resumen de principales actividades ejecutadas; ejecución de actividades I Semestre 2008; evaluación global de presupuesto de inversión (de enero a junio 2008, el 30%); proyectos en ejecución de las Direcciones Regionales 2008; instancias de mediación vinculantes (2008); problemática y limitaciones encontradas; acciones que se proponen-2008, ejecución de proyectos nuevos 2008 que tienen presupuesto inicial de apertura PIA; perfiles de proyectos declarados viables que necesitan presupuesto 2008; perfiles de proyectos en proceso de levantamiento de observaciones para su viabilidad 2008; perfiles de proyectos elaborados para gestión de viabilidad 2008-2009; perfiles de proyectos desactivados que requieren autorización del MEF para su reactivación y gestión de viabilidad 2008-2009; proyectos de inversión pública de arrastre para su ejecución por la Gerencia-II semestre; proyectos de inversión de la Gerencia Regional de Desarrollo Económico del presupuesto participativo 2009; fortalecimiento de las mesas de trabajo por producto; ejecución de convenios suscritos, entre otros, concluye su exposición, manifestando que se debe trabajar en forma conjunta con el Consejo Regional y el Ejecutivo. Los señores Consejeros Regionales, efectúan sus interrogantes, para que pueda ser aclarada y/o absueltas, los cuales han sido aclarados por el señor Gerente Regional de Desarrollo Económico. **Informe de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente Ing. Lucio Mamani Ticona**, que señala con respecto a la Organigrama que está considerado tres Sub Gerencias, de Gestión Ambiental, de Recursos naturales y de Defensa Civil; asimismo expone los Objetivos Estratégicos de la Gerencia Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente; Ejes Estratégicos de la Gerencia; Plan de Actividades 2008; Lineamientos, se tiene promoción del uso productivo de los recursos naturales, conservación de la diversidad biológica,

[Handwritten signatures and initials on the right margin]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
 Abog. Antonio A. Cusioca Sica
 SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL



generación de instrumentos para protección ambiental, educación ambiental y cultura en la población civil y en las empresas, viabilidad ambiental de las actividades comerciales de la producción nacional, entre otros; Proyectos en Gestión 2009; Acciones Internas, compatibilizar las funciones transferidas sobre recursos naturales, medio ambiente, ordenamiento territorial y defensa civil con los trabajadores de planta, especializar las diferentes funciones bajo la responsabilidad de la Gerencia, implementar con equipos de computación y otros. Acciones a realizar, entre otros, concluye su informe. Los señores Consejeros Regionales efectúan sus interrogantes, para que puedan ser absueltos por el señor Gerente Regional de Recursos Naturales y Medio Ambiente, los cuales han sido absueltos. **2.- Informe del Ing. Lucio Mamani Ticona, en su calidad de Presidente de ZEEDEPUNO.-** quien efectúa su informe, manifestando que no ha renunciado, sólo a puesto su cargo a disposición, se ha elaborado el ROF, MOF, CAP, Reglamento Interno de ZEEDEPUNO, Reglamento de Operaciones, TUPA, se encuentra concluido; para la ubicación del ZEEDEPUNO, se debe cumplir requisitos; y con respecto al terreno, debe estar registrado en Registros Públicos el título de propiedad, debe tener también documento de intención de venta; existiendo la posibilidad la ubicación en los terrenos de Yucará y Collana; con respecto a financiamiento, en la actualidad no se encuentra con presupuesto, para ser usado en la implementación de la ZEEDEPUNO, el Gobierno Regional de Puno, para el presente año destinó S/.300,000.00 nuevos soles; actualmente se presentó un PIP MENOR, para poder implementar las acciones en la ZEEDEPUNO, se firmó convenio entre la Gerencia General de la ZEEDEPUNO, con la Municipalidad de San Román para poder financiar la implementación de los documentos de gestión y operación; concluye su exposición. Los señores Consejeros efectúan sus interrogantes, los cuales han sido absueltos por el señor Presidente de ZEEDEPUNO, comprometiéndose seguir trabajando por ZEEDE PUNO y la Región; se aclaró que el Gobierno Central no ha asignado presupuesto a ZEEDEPUNO, los S/.5'000,000.00 millones ha sido presupuestado en 2007 por el Gobierno Regional de Puno; asimismo aclara que la ubicación

[Handwritten marks and signatures on the right margin, including a large scribble, the number '21', and several illegible signatures.]

GOBIERNO REGIONAL PUNO
[Signature]
Abog. Antonio A. Cullisco SANCAY
SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL

de ZEEDEPUNO estaría en Yucará, porque cumple con los requisitos. 3.- Aprobación del REGLAMENTO DE RENOVACIÓN DE LA REPRESENTACIÓN DE LAS ORGANIZACIONES DE LA SOCIEDAD CIVIL ANTE EL CONSEJO DE COORDINACIÓN REGIONAL DE PUNO Y ELECCIÓN DE REPRESENTANTES DE LA SOCIEDAD CIVIL PERIODO 2008-2009.- El señor Gerente Regional de Planeamiento Presupuesto y Acondicionamiento Territorial del Gobierno Regional de Puno, con Oficio N° 660-2008-GR PUNO/GRPPAT, presenta el Reglamento en mención, reformulado conforme a las observaciones efectuadas por la Defensoría del Pueblo, con opinión de la Oficina de Asesoría Jurídica; el CONSEJO previo debate aprueba por unanimidad, el Reglamento de Renovación de la representación de las Organizaciones de la Sociedad Civil ante el Consejo de Coordinación Regional de Puno y Elecciones de Representantes Periodo 2008-2009; asimismo se dispuso derogar el Acuerdo Regional N° 023-2008 CR PUNO.-----

El Consejo acordó dispensar los acuerdos emitidos en la presente sesión del trámite de lectura y aprobación del Acta; con lo que concluyó la sesión a horas seis con treinta minutos de la noche del mismo día dos mil ocho.

GOBIERNO REGIONAL PUNO

 Abog. Antonio A. Cutisaca Sagar
 SECRETARIO TECNICO CONSEJO REGIONAL